

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2009.-

VISTO:

La implementación de actividades **OPTATIVAS/ELECTIVAS** del plan de Estudios de la Carrera de **BIOQUIMICA**, Resol.CAFCN N° 049/07, Resolución CS N° 026/07, y Resolución Ministerio de Educación N° 071/08.

La Resolución CAFCN. N° 332/08 que aprueba la propuesta de camino crítico a seguir para la implementación de actividades OPTATIVAS/ELECTIVAS.-

La nota de entrada a la FCN N° 4279/09 por medio de la cual se presenta una nómina de actividades optativas/electivas y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta está contemplada en el Plan de Desarrollo Institucional del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB).

Que la realización efectiva de la formación práctica está sujeta a las posibilidades de vinculación entre las instituciones universitarias y los sectores de la producción y el servicio.

Que es necesario incluir dentro de las currículas actividades que acrecienten la vinculación del estudiante con distintos ámbitos de actuación profesional o en sectores productivos.

Que la nómina de actividades **OPTATIVAS/ELECTIVAS presentada**, cuenta con el aval de la Coordinadora de la Comisión Curricular de la carrera de BIOQUIMICA y del Jefe del Departamento de Bioquímica.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

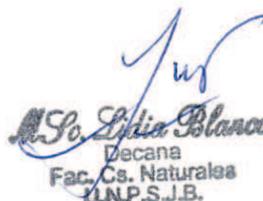
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar las propuestas de actividades **OPTATIVAS/ELECTIVAS** correspondientes al plan de estudios de la carrera de **Bioquímica** para el **ciclo lectivo 2010**, según detalle que figura en el **Anexo** que forma parte integrante de la presente resolución.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 467/09.-


Dra. Fabia Estela Sollier
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


Dra. Lilia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.

ANEXO- Cpde. R.CDFCN. N° 467/09.-

DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA:

ASIGNATURAS OPTATIVAS/ELECTIVAS – CICLO LECTIVO 2010.-

Fundamentos de metodología de la investigación	10 horas
Seminario manejo de bibliografía	30 horas
Seminario de formación docente I	80 horas
Computación y métodos numéricos	90 horas
Quimiometría	90 horas
Metodología de la investigación en química	75 horas
Procesos industriales	150 horas
Contaminación y tratamiento del aire	90 horas
Contaminación de suelos y aguas	90 horas
Tratamiento de efluentes cloacales e industriales	150 horas
Tratamiento de residuos de la explotación petrolera	90 horas
Tratamiento de los residuos sólidos	90 horas
Química orgánica III	135 horas
Química ambiental	100 horas
Práctica en análisis de aguas de consumo, recreacionales y de efluentes	50 horas
Práctica en análisis bromatológicos	100 horas
Práctica en inmunodiagnóstico de enfermedades transmisibles	100 horas
Práctica diagnóstico microbiológico de enfermedades transmisibles	100 horas
Filosofía y Salud	50 horas

Condiciones de Aprobación del Cursado de la Asignatura Optativa/Electiva:

Cuando sean trabajos de capacitación en terreno y/o laboratorio que propongan las comisiones curriculares (c.4) o que surjan en el marco del INTER-U (c.6) según Res. CAFCN. N° 332/08:

- 1. Haber obtenido concepto, que implica la presentación de la planilla de asistencia y de desempeño firmada por el responsable externo de la capacitación en terreno y/o laboratorio.-**
- 2. Rendir el final en las fechas de exámenes previstas por la FCN. en cumplimiento de lo establecido por los Art. 51° al 72° del Reglamento Académico de la FCN. N° 002/2000.-**
